

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019- 988

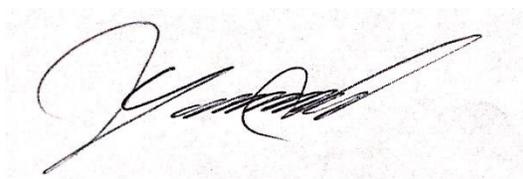
Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Olga Lucía Arana Reyes

Demandado: Jairo Posada Martínez

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 10 de diciembre del año en curso a las 8 y 30 A.M. La audiencia se desarrollará de manera virtual. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de video conferencia que se va a utilizar. Las partes y abogados deben informar al despacho sus correos electrónicos. Cítese a las partes por el medio más expedito. En dicha oportunidad se practicarán las pruebas decretadas en auto proferido en la audiencia celebrada el 30 de agosto del año en curso.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 082 DE HOY 28/10/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario

Yrm